

NUESTRA PROPUESTA PROGRAMÁTICA.

PULSO en líneas generales tiene la siguiente propuesta programática:

1. DESARROLLO HUMANO

Por Una Salud Integral y Participativa.

La Salud de un Pueblo, es un elemento imprescindible, para un desarrollo real e integral. Bolivia tiene uno de los índices más altos de desnutrición, morbilidad y mortalidad infantil.

La elaboración de un Plan Nacional de Salud, con la participación protagónica de los Beneficiarios y todos los involucrados en el quehacer de la salud, tomando como base el “Modelo Salutogenico Ecológico”, enfatizando en las acciones preventivas.

Por una Educación Emergente, Productiva y Transformadora

Cierta arista en la Educación históricamente siempre ha sido instrumento Político-ideológico de dominación, ALINEACIÓN y sojuzgamiento de seres dominantes. El sistema educativo vigente no ha cumplido con los objetivos de: permanencia de los niños en edad escolar en el sistema regular, Mejorar la calidad de los aprendizajes de la Educación; Disminuir el índice de analfabetismo, implementar una educación intercultural y Bilingüe, etc.

El postulado inscrito en la Constitución Política del Estado dice: La educación es la más alta función del estado.

Estudios y experiencias recientes han demostrado fehacientemente que la educación es la principal variable que permite superar la pobreza; por lo tanto a mayor educación entonces mayor productividad, mayor producción y mayor renta,

La pobreza en el país es el reflejo de su descomposición estructural, que se ha visto agudizada por el mal diseño e implementación de programas y reformas en el sector; La desigualdad es producto de la negación y subestima de las culturas originales, que ha repercutido en subestimación, grave disglosia (problemas causados por hablar el castellano en la escuela) y baja autoestima y el afloramiento del negativo carácter nacional.

Objetivos

1. Rescatar y desarrollar las ciencias y disciplinas del pasado precolombino traducidas actualmente como saberes, tales como la ciencia de la salud basada en la homeopatía, los valores morales y el sistema de producción agro-ecológico.
2. Formar al hombre en la vida y para la vida a través del replanteo de un nuevo sistema educativo paralelo, productivo a corto plazo sobre la base de la estratificación

económica; La esencia histórica; lo psíco-social, los planes de estudio, que responda a las necesidades de desarrollo de las regiones y que este acorde con los requerimientos de la oferta y la demanda laboral.

3. Flexibilidad en la elaboración de programas educativos tomando en cuenta la diversidad geográfica, étnica, cultural, tecnológica y potencialidades productivas de cada región.
4. Garantizar la cobertura educativa para todo el territorio nacional y toda la población; Con calidad y eficiencia tanto en las instituciones educativas, en la dotación de infraestructura, en la formación docente, en la elaboración e implementación de los métodos de enseñanza y en el uso de los recursos financieros destinados al sector.
5. Tomando en cuenta a la educación como la principal función del Estado, la misma debe contar con mayores recursos y así permitir que sea gratuita en todos sus niveles, garantizando el acceso de la población en el contexto de los requerimientos nacionales.
6. Elaborar un currículo made in Bolivia (hecho en Bolivia)

Principios.

Los principios están enmarcados dentro la nueva visión de la educación como el principal factor social de desarrollo del país; en ese marco son:

1. **Emergente:** La concepción de un nuevo sistema educativo como resultado del avance y necesidades de los pueblos.
2. **Transformadora:** Que logre el cambio positivo a través del reconocimiento de la interculturalidad, construyendo una sociedad pluricultural, pluriétnica y multilingües; por lo que el Estado debe transformar las instituciones educativas y los procesos pedagógicos.
3. **Productiva:** La educación técnica, tecnológica y científica diseñada para explotar las potencialidades (geográficas, culturales, etc.) y vocaciones de cada región.
4. **Inclusiva:** La inmensa mayoría nacional debe participar activamente en el debate, diseño e implementación de un nuevo proceso educativo.
5. **Equitativa:** Las oportunidades de acceso, permanencia y desarrollo en la educación deben ser iguales para todos, sin importar etnia, idioma, ingreso y clase social y que no exista diferencias remunerativas a los maestros al interior de la República entre regiones y municipios ricos y pobres.
6. **Moral:** La formación del nuevo hombre debe estar basada en sólidos principios morales; No mentir; No ser flojo; No ser ladrón y no ser servil.

Políticas y acciones para la educación

1. El Estado debe destinar mayores recursos a la educación por ser un sector estratégico y prioritario para el desarrollo nacional; los nuevos recursos provendrán de los dividendos de la venta del gas y sus derivados como de la nueva reestructuración del Presupuesto General de la Nación en el que se deben disminuir dineros de sectores presivos y de la burocracia central para traspasarlos a la educación.

2. Se debe cambiar la orientación de la actual Reforma Educativa la que no escatima esfuerzos en gastos administrativos y jugosos sueldos para una burocracia que no ha podido implementar con éxito una mejora educativa que modifique y coadyuve al desarrollo integral y económico de la población; la que sólo replica la desigual distribución del ingreso en el país.
Así mismo no ha tomado seriamente aspectos como el bilingüismo, el económico y cultural del conjunto de la población.
3. Democratizar y hacer mas participativas las instituciones estatales de la educación (nacionales, regionales y locales), a través de la participación efectiva de representantes de las organizaciones campesinas, de la central obrera y de las organizaciones comunitarias; con el diseño de mecanismos (leyes, estatutos, reglamentos, proyectos, etc.) que incorporen en las citadas instituciones a dichas organizaciones.
4. La reforma de las normales mediante una nueva visión en la formación docente, deberá producir maestros con las siguientes características: Imprescindiblemente bilingües (en el área rural); Portadores de los valores sociales de la bolivianidad; Revertidores de los complejos de inferioridad manifiestos como carácter nacional y baja autoestima; Con mentalidad productiva: Además con los siguientes conocimientos: Técnicos; Humanísticos; Pedagógicos; Psicológicos; Culturales; Empresariales y otros; para la transmisión de estos conocimientos hacia los alumnos.
5. Implementar cursos de capacitación permanente para directores y profesores en procesos técnicos, humanísticos, científicos, culturales, pedagógicos y otros, lo que permitirá un mayor ingreso a éstos.
6. El Estado deberá elaborar una nueva propuesta educativa dirigida a: Formar al sujeto con un carácter integral; Impartir conocimientos artesanales hasta industriales; Inducir a la profesionalización autogestionaria y semiempresarial a empresarial; Construir una alta autoestima; Ser profesionalizadora y productiva a corto, mediano y largo plazo.
Desarrollar las potencialidades, destrezas y habilidades de cada individuo.
Los diferentes niveles de la educación deberán producir desde sus niveles más bajos hacia arriba: artesanos, promotores artesanos, técnicos básicos, auxiliares y técnicos medios y finalmente bachilleres con formación técnica administrativa.
7. También se deberá incluir en los programas educativos el conocimiento en profundidad de las condiciones particulares de cada región, municipio y comunidad, éstos conocimientos deberán ser sobre; suelos, clima, potencialidades y vocaciones productivas, características étnicas, culturales, sociales, en infraestructura en indicadores de población, etc.
8. La nueva propuesta educativa también deberá contener programas diferenciados según las características regionales y en las áreas andinas se deberá rescatar las tecnologías originarias que están en concordancia con el desarrollo sostenible del planeta; Igualmente se deberá fortalecer la educación haciéndola más activa, relevante y visiblemente interesada para los alumnos, buscando que sean más extrovertidos, inquisitivos y creativos y canalizando la comunicabilidad, la participación y el entusiasmo.
9. La propuesta para el área rural deberá fomentar y desarrollar el uso de la lengua nativa, su historia y su organización; Se deberá conseguir la educación intercultural y bilingüe; además en los centros educativos se deberá reproducir educativamente los modelos de organización en que los alumnos deberán incorporarse posteriormente como adultos dentro las particularidades culturales de cada lugar y cultura.

10. Diseñar e implementar instrumentos flexibles de medición de la educación en cada distrito, unidad educativa y establecimiento en coordinación con las prefecturas, municipios y organizaciones sociales, que garanticen los resultados esperados, además esto permitirá equilibrar la educación en todo el territorio nacional.
11. Priorizar a nivel nacional y en el mediano plazo la implementación de sistemas informáticos (computadoras) en todas las unidades educativas sin excepción, además de crear en la curricula el módulo de computación e informática y generando mayores oportunidades para las nuevas generaciones; Dicha acción se la realizará en coordinación con las prefecturas y municipios.
12. El Estado a través de los municipios deberá construir la infraestructura para las bibliotecas, dotar de libros y material escolar en cada unidad educativa.
13. El Estado a través de los municipios deberá fomentar y fortalecer la participación de la comunidad en la educación, para ello los gobiernos municipales deberán elaborar e implementar planes y proyectos.
14. Fortalecer la capacidad de gestión de los directores distritales lo que permitirá darle mayor celeridad y dinámica a los requerimientos locales.
15. Se deberá seguir con el desayuno escolar y ampliar este beneficio también con refrigerios y almuerzo o cena en su caso, además de alcanzar a los niveles intermedio y medio, principalmente en el área rural.
16. Se deberá descentralizar los recursos que lleguen al país vía donaciones o préstamos; pero también se deberá tener mayor control en el uso eficiente de dichos recursos.
17. El Estado a través de las instituciones educativas, organizaciones civiles (comunidades campesinas, etc.), deberá coordinar la implementación de la educación no formal a través de medios de comunicación y otros; cabe manifestar que en el área rural el contenido de los programas deberá ser elaborado conjuntamente los directos actores involucrados (organizaciones campesinas, educadores, etc.).
18. La educación técnica y universitaria estarán dirigidas a la formación productiva y laboral, a garantizar el desarrollo tecnológico, a profundizar la investigación y desarrollo.
Las instituciones superiores de educación deben ser una respuesta a las necesidades regionales y locales; se plantea diseñar e implementar acuerdos para trabajos, pasantías entre las instituciones estatales y las instituciones de educación superiores, así mismo se deberá premiar a los mejores alumnos con trabajos en instituciones públicas, sean prefecturas, municipios, organizaciones descentralizadas, etc.
19. El Estado deberá garantizar el ingreso de pobladores rurales a los niveles superiores y especializados de enseñanza; logrando la cobertura e igualdad de oportunidades mediante un sistema de becas completas (matrícula, vestimenta, vivienda, alimentación, etc.), otorgadas en base a rendimientos y cuotas según orígenes.
20. El Estado deberá garantizar la mayor participación ciudadana en las decisiones referentes a la educación; para ello deberá descentralizar las decisiones, la administración del sistema educativo, la supervisión, y la gestión de la política laboral hasta los departamentos autónomos o otros tipos de autonomías regionales o nacionales.

Autodeterminación de los pueblos y Vitalización de la Cultura.

En un momento en el que el sistema de la “Unipolaridad” nos invade, necesariamente debemos de gritar al mundo, respecto a la autodeterminación de los pueblos. Debemos defender nuestros pueblos de la invasión de las transnacionales y de cualquier otra ingerencia externa que van determinando el desarrollo y el futuro de los pueblos, nos implantan sus valores y su cultura.

Mantener el Actual Sistema de Seguridad

Es evidente que existe una crisis en el sistema de seguridad social actual. Más la solución no pasa por destruirla ni entregar nuestros recursos para que la manejen las transnacionales ni el estado. Es imperativo transformaciones internas, asociación de fondos, sistemas estrictos de control administrativo, modernización contable y estadístico, agilidad y transparencia en el servicio, desburocratización. Es todo esto, pero sin afectar las virtudes sociales del actual sistema.

Lo que el gobierno quiere es un robo, un asalto. Nuestra obligación: defenderla y resistir con todos los medios que podamos.

Mecanismos alternativos de comunicación de masas

No podemos ignorar que los medios de comunicación en la actualidad, son totalmente mercantilistas tanto manejados por empresa privada como por el estado, cada día que pasa, toda la población esta bombardeada por la sociedad de consumo, que no siempre arrojan resultados esperados. El resultado está ahí; niños, mujeres y hombres viviendo en la imitación y en la competencia. El valor de solidaridad y el ayni está en segundo plano, habra que luchar para que vayan parejo.

Frente a esta evidencia, debemos revitalizar las comunicaciones masivas que valoren la intra-comunicación de las familias, donde el valor humano esté por encima de todo.

Electrificación

Declarar de prioridad nacional la inversión pública en la implementación de electrificación rural en regiones y comunidades que no cuenten con este servicio, a través de la priorización de la inversión nacional, departamental y local, esta acción garantizará que todos tengan acceso a la electricidad y a las ventajas que ello implica.

Infraestructura.

Priorizar la integración Nacional con la implementación de planes, programas y proyectos de redes camineras a nivel nacional, departamental y comunales con recursos generados por la industrialización del petróleo y el gas Bolivianos

- Pobreza extrema, incapacidad de absorber empleo productivo debido a ello no existe comportamientos sociales solidarios.
- Grandes diferencias entre minorías privilegiadas y mayorías postergadas.
- El servicio de la deuda externa alcanza una elevada proporción de sus exportaciones.
- Los problemas que afectan la economía esta mas en la base de su sistema productivo y en la esfera de su comercio exterior.

Principios que orientan la propuesta:

Como producto del fracaso del modelo económico, particularmente de 21060, que trajo consecuencias nefastas con despido de miles de trabajadores, desempleos por todos lados, cierre de fábricas, deudas y destrucción (desintegración) de familias; por lo señalado y otros hechos más; proponemos un modelo económico distinto, que permita unir a las familias, que genere realmente trabajo, que haga respetar nuestros recursos naturales, este es el **MODELO ECONÓMICO DE EQUILIBRIO SOCIAL Y RECIPROCIDAD**;

Que consiste en dar importancia a la economía estatal, que controle la economía el estado con visión soberana, pero también permita la **inversión externa**, lo que significa, se convierte en una **economía mixta**, entre lo **privado y lo estatal**, pero, bajo el control del estado Boliviano, estimulando con fuerza la iniciativa privada y entrar a la era de la competitividad y con réditos económicos a favor del pueblo, de los trabajadores del campo y las ciudades.

Mayor intervención Estatal; en sectores estratégicos de la economía, como ser en el proceso productivo de los derivados de los hidrocarburos, que redituará al país importantes excedentes económicos, en el sector financiero con la creación de una banca de desarrollo.

Selectividad; Selección de actividades que merecen el apoyo de las políticas de gobierno para consolidar la industria e incrementar su productividad, se debe tener en cuenta la escasez de financiamiento y la baja disponibilidad de divisas.

Temporaria; El apoyo del gobierno a la industria estratégica deberá ser temporal, en previsión al cuidado de los recursos, prolongar la intervención en cualquier industria puede provocar ineficacias y el consecuente derroche de divisas.

Eficiencia; Implementación de políticas de administración y manejo de personal, programación empresarial mas sólida, mecanismos adecuados de coordinación, sistemas de información, desarrollo de redes de producción en determinadas industrias, incremento de la competencia una vez consolidada la industria.

Austeridad; Abaratar costos de producción en rubros que registran excesos, es decir dimensionamiento de equipos, adecuación de tecnologías, uso intensivo de capital, etc.

Equidad; Los sacrificios deberán ser compartidos entre la sociedad y el incremento de producto debiera distribuirse siguiendo una relación inversa; dependiendo de lo que se produzca , como se produzca y par quien se produzca.

Concertación; El cambio de significación en la modalidad de crecimiento requiere consenso de la comunidad, negociaciones de grupos sociales, políticos y económicos como medio de asignación de responsabilidades en la formación y reparto del excedente.

La nueva concepción de desarrollo esta basada en una mayor intervención Estatal en las actividades económicas de carácter estratégico principalmente en los sectores productivos; El incrementar la productividad de la economía en general mediante una nueva organización de la economía con reconversión productiva, desarrollo empresarial, atracción de inversiones , integración de sectores industriales y regiones e incorporación de la producción tradicional y fomento de la microempresa; todo ello en el marco de la inserción internacional en el que se están dando procesos de intensificación y profundización de la competencia para estar a la altura del mundo

Política industrial

Es necesario identificar tipos de industria al interior de la economía, tanto las destinadas a la producción de bienes de exportación como las destinadas a la producción de bienes para el consumo interno, así mismo se debe identificar la grande, mediana y pequeña industria y en base a ello diseñar las políticas específicas.

La industria destinada a la exportación deberá estar basada en la potencialidad de los recursos existentes en unos casos y en otro por las ventajas comparativas y competitivas propias de algunos bienes; Es así que se han identificado las siguientes cadenas productivas: La de transformación de los hidrocarburos y de productos básicos químicos – petroquímicos; De los alimentos ecológicos (quinua, soya, charque de carne de llama, isaño, maca, etc); De la confección de textiles (todo tipo de prendas de vestir, chamarras de cuero, prendas de vestir de lana de alpaca, etc); la cadena productiva de la madera productiva de la madera (muebles, puertas, ventanas, etc); Los citados procesos deberán competir bajo las condiciones de mercado.

El Estado debe fortalecer la mediana y pequeña industria de bienes básicos (alimentos , vestimentas, vivienda, etc) que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de la población y también generen recursos, este deberá fomentar la competitividad de dichos procesos y adaptar esas industrias a las condiciones de mercado.

Instrumentos importantes de la política industrial.

Las acciones a realizar son:

- 1 Intervención directa del Estado a través de la constitución de una empresa con capitales públicos o privados (sociedad mixta) que se encargue del procesamiento de los derivados de los hidrocarburos y de la industria petroquímica – química básica, con rigurosas capacidades de eficiencia, con adecuado manejo administrativo y tecnología de punta.
- 2 La nueva empresa encargada de la producción de los derivados de los hidrocarburos y de del sector petroquímico básico, se constituirá con los dineros provenientes de la

exportación de Gas Licuado de Petróleo, la que posteriormente se manejara por principios de mercado, es decir se garantizara una alta productividad y eficiencia. Dicha empresa explotara las siguientes cadenas:

- Del etileno (olefinas), que permitirá la producción de bienes intermedios y finales como polietilenos, polímeros, envases para alimentos, bolsas para alimentos, bolsas para basura, botellas plásticas, tuberías para drenajes, telas plásticas y tapices, pintura látex, etc.
 - Del propileno (olefinas), que permitirá la producción de bienes intermedios y finales como fibras sintéticas, resinas, adhesivos, etc.
 - Butanos-elastómeros-negro de humo, que permitirá la producción de hule, oxigenantes y aditivos para mejorar octanaje en gasolina.
 - Tolueno-benceno (aromáticos), que permitirá la producción de medias, calcetines, detergentes, etc.
 - Xilenos (aromáticos), que permitirá la producción de calzados, etc.
 - Amoniaco (metanos), que permitirá la producción de fertilizantes , etc.
 - Metano (metanol), que permitirá la producción de fertilizantes, etc
- 3 El estado a través de la citada empresa, implementara tres plantas de producción de los derivados de los hidrocarburos y de transformación básica petroquímica: La primera planta a montar será en la frontera con la Argentina que cubra una parte de la demanda de productos del mercado de ese país y la región sur del nuestro; la segunda en la frontera con el Brasil que cubra una parte de la demanda de ese país y la región oriental del nuestro y la tercera en la parte occidental del país (frontera con Perú o en la ciudad de Oruro) que cubra una parte de la demanda de países limítrofes y la región occidental del nuestro.
 - 4 El Estado deberá incrementar la productividad y eficiencia del sector industrial (grande, pequeño y mediano) a través de la integración de sectores productivos.
 - 5 El Estado deberá invertir en la adecuada infraestructura y en la capacitación de recurso humanos e innovación tecnológica para la industria.
 - 6 Fomento a las empresas que producen para el mercado internacional con alto valor agregado donde el país tiene ventajas comparativas y competitivas; a través de créditos otorgados por la banca de desarrollo vía banca comercial, las siguientes son las cadenas productivas con alto valor agregado: De la elaboración de muebles y artículos de madera; De los alimentos ecológicos (quinua, soya, charque de carne de llama, isaño, maca, maíz, papa, etc.) De la confección de textiles (todo tipo de prendas de vestir, chamarras de cuero, prendas de vestir de lana de alpaca, etc)
 - 7 También se deberá fomentar a las empresas que producen bienes internacionalmente no transables y que se producen en el mercado nacional y son de calidad aceptable (productos lácteos, material de construcción, bienes de consumo sencillo y barato, etc) a través de la banca de desarrollo.
 - 8 El Estado deberá fomentar el desarrollo del entorno de las empresas para abaratar los sistemas de producción; Apoyar a nuevas industrias con potencial de crecimiento a través de incentivos para la acción de empresas; El aprovechamiento de nuevos mecanismos de control político basado en redes, donde el Estado y actores sociales diseñan estrategias para la política industrial.

- 9 El estado deberá incrementar la productividad y eficiencia de los sectores industriales identificados a través de inversión en infraestructura, capacitación de recursos humanos e innovación tecnológica.
- 10 Las adquisiciones publicas que realiza el estado deberán dar prioridad a la industria nacional, garantizando un mínimo de ventas a la industria existentes y a las nuevas a instalarse.
- 11 Se deberá gravar con subvenciones temporales a los bienes importados de las industrias a implementarse, con el fin de proteger a la industria naciente, posteriormente estas industrias entraran en el juego de las fuerzas de mercado, principalmente para ganar mercados externos,
- 12 El Estado a través de convenios con universidades e institutos tecnológicos y las empresas deberán realizar acciones para incrementar la calidad a los bienes producidos y los que se producirán, precautelando por la competitividad de estos.
- 13 Se deberá socializar y difundir los nuevos métodos de organizaciones empresariales que permiten a las empresas ser competitivas.

Política agrícola

Esta debe alcanzar los siguiente objetivos:

- Nivel adecuado de satisfacción de las necesidades nacionales de abastecimiento y alimentación, logrando la seguridad alimentaria a través de la disponibilidad de productos básicos y el acceso a estos por parte de toda la población.
- Consolidar las relaciones de agro exportador con el resto del mundo a través de mayores volúmenes de producción, mejoramiento de la competitividad en la explotación de bienes agrícolas en los que tenemos y tengamos ventajas comparativas y competitivas.
- La generación de mayores ingresos a la población del sector agrícola tradicional y de mejores condiciones de empleo, los que no se podrían lograr sin la intervención estatal y permitirá la superación de la pobreza en las zonas rurales.
- Desarrollo de las tecnologías tradicionales que permiten la obtención de productos orgánicos y que por su naturaleza , garantizan mercados de consumo externos y permiten un desarrollo sostenible.
- Garantizar el rápido y normal abastecimiento de suministros en la explotación agrícola; Precios estables a la producción agrícola e incrementos de los niveles de autosuficiencia.

Las acciones que se llevaran a cabo son;

- A través de la banca de desarrollo a crearse y utilizando la banca comercial existente, garantizando el retorno de los dineros y evitando la discrecionalidad, se otorgaran prestamos productivos a bajos intereses a poblaciones rurales de bajos ingresos; En el caso de subvenciones directas estas solo serán por un corto periodo de tiempo tomando en cuentas los periodos de producción comercialización agrícola, estudios de mercado, precios y evitando la irreflexiva entrega de dineros, la entrega de dineros solo será después de rigurosos estudios técnicos, impidiendo el derroche de recursos.

- Así mismo la banca de desarrollo asignara recursos de manera transparente, sin influencias políticas, regionales o de grupos económicos, buscando el desarrollo equilibrado del país.
- El Estado deberá llevar a cabo el proceso de transformación productiva del agro a través de las siguientes acciones: Cambios en los sistemas de producción; El incremento de la productividad y de la competitividad, lo que repercutirá en el incremento del ingreso.
- El estado deberá priorizar la inversión pública en coparticipación con las.
- mancomunidades municipales y con comunidades en riesgo, tecnología, mejoramiento de suelos, optimización de manejo de aguas que involucra construcción de represas, infraestructura de apoyo a la producción. Esta inversión pública también deberá realizarse en extender la cobertura de los servicios de saneamiento básico, electrificación rural.
- El Estado en sus tres niveles conjuntamente la sociedad civil (empresarios, dirigentes, campesino, etc) deberá capacitar en : Recuperación de tecnologías tradicionales de producción; Asistencia técnica en sanidad agropecuaria, manejo de semillas, control de plagas, innovación y gestión de procesos tecnológicos, capacitación administrativa para el manejo de la unidad agropecuaria y para el manejo técnico para la constitución y operación de fondos rotatorios.
- El estado deberá planificar y ejecutar una red de integración espacial entre la producción agrícola y el consumo, a través del mejoramiento de las vías existentes como también de la construcción de nueva infraestructura vial, que conecte los centros productivos a los centros de consumo nacional como también para el consumo internacional (Exportación).
- El estado a través de las instituciones pertinentes (INALCO, etc.), deberá impulsar la creación de cooperativas agrícolas, permitiendo contar con unidades productivas mayores.
- Elaborar Planes de Uso del Suelo en los departamentos que no cuentan con este instrumento que les permita el ordenamiento y ocupación del territorio en forma racional y planificada.
- Dentro del marco descentralizador del país el Estado en coordinación con los niveles administrativos menores, deberá construir y administrar centros públicos de comercialización y bodegas o silos donde comerciantes privados y campesinos puedan almacenar su productos, estos bienes almacenados se utilizarán para respaldar créditos bancarios.
- Mayor coordinación y concertación Inter.-institucional que se traduzca en toma de decisiones eficientes en la generación de aplicación de tecnologías alternativas.
- Aplicar políticas impositivas a productos que vienen del exterior y desplazan la producción del sector agrícola.
- Apoyar la conformación y desarrollo de pequeña empresas y microempresas en el área rural y urbana a través de crédito, financiamiento, de capacitación en materia de gestión técnica, económica y administrativa.

3. GESTIÓN TERRITORIAL

Recuperación Comunitaria y Obrera de los Recursos Naturales

El primer paso es la RECUPERACIÓN COMUNITARIA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, tanto en el altiplano, valles y el trópico de nuestro país. Tenemos el desafío histórico de aprovechar los recursos mineralógicos, hidrocarbúricos y los recursos forestales para FINANCIAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS. Luego debemos emprender la lucha por las exportaciones y el mercado internacional.

Todos sabemos que todas las minas, pozos petrolíferos y gasíferos se encuentran en las comunidades. En base a esta situación tenemos que plantear la RECUPERACIÓN COMUNITARIA Y OBRERA de nuestros recursos naturales que a la vez nos permita integrar a las comunidades a la lucha anticolonial y antioligárquica para iniciar el camino de la transformación. Por eso, los pueblos y todos quienes creemos en la patria exigimos la NACIONALIZACIÓN e INDUSTRIALIZACIÓN de nuestros recursos naturales, e hidrocarbúricos sin ahuyentar la inversión la externa.

La ley forestal reconoce la propiedad del Estado sobre los recursos naturales, sin embargo, en este proyecto se debe incorporar siguientes puntos:

1. La obligación de pagos, gravámenes y regalías para los pueblos indígenas, de parte de las concesiones que legalmente se encuentren en territorios indígenas.
2. La concesión forestal presentará a las comunidades y pueblos que contamos con el conocimiento científico del manejo forestal que permite el equilibrio de los ecosistemas.
3. La otorgación de recursos económicos y la implementación de proyectos por parte del Estado, que permita el desarrollo económico y sustentable para las comunidades rurales.
4. Las organizaciones naturales deben dar el permiso para que alguna empresa realice actividades dentro del territorio étnico.

Ordenamiento, Organización Territorial y Saneamiento de Tierras.

Es de conocimiento general que las tierras, especialmente en el oriente Boliviano esta concentrada en pocas manos (latifundio); y en los valles especialmente la Reforma Agraria inconclusa ha provocado el Minifundio que trae como consecuencia el éxodo de Bolivianos a otros países vecinos y Europa en busca de mejores condiciones de vida. Por ello exigimos la REDISTRIBUCIÓN de las tierras ociosas para los bolivianos sin tierra bajo las siguientes características:

- La distribución de la tierra para toda la población que trabaje la misma.
- Saneamiento de la propiedad de la tierra en un marco de justicia y racionalidad.
- Redistribución de tierras en el país; sean fiscales o de empresas que no las exploten, paralelo a ello se deberá tener definición sobre los límites máximos y mínimos de los terrenos agrícolas.

- Reconocimiento de derechos sobre suelo y subsuelo para los pueblos.
- Se deberán aplicar cargas impositivas progresivas conforme al tamaño de la propiedad agrícola y también los impuestos progresivos sobre la renta, buscando la igualdad y equidad en la redistribución de los ingresos, el tipo de carga impositiva también contrarrestará el alza de precios para los terrenos agrícolas.
- Precautelando un desempeño justo de los mecanismos institucionales agrarios del Estado en regulaciones, fiscalización y administración de la tierra, las organizaciones sindicales campesinas deberán participar activamente en la conformación de estos.
- En base a demandas específicas y previo estudios técnicos se entregaran tierras con potencialidades agrícolas a poblaciones marginales urbanas y rurales para el cumplimiento de función social.
- La Promoción y defensa de los valores éticos y morales de la sociedad.
- La titulación inmediata de tierras individuales y colectivas de todos los trabajadores del campo.